



## Comunicado de prensa

### Libertad religiosa: minaretes y crucifijos

La decisión tomada en Suiza el pasado 29 de noviembre de prohibir la construcción de minaretes, así como la tomada en el Congreso español hoy 1 de diciembre para retirar la simbología religiosa de las escuelas públicas, nos ha llevado a reflexionar y concluir algunos aspectos que consideramos básicos para la convivencia, y en los que la fe o religión personal juegan un papel fundamental.

Por ello, como Alianza Evangélica Española consideramos y manifestamos:

#### 1.- Los minaretes en Suiza.

- Lamentamos que un país defensor de las libertades haya adoptado una decisión legal que **nos parece un paso atrás, que además supone recabar los derechos de los ciudadanos suizos de fe islámica** frente a los de católicos o evangélicos que sí podrán levantar las torres de sus templos.
- Pero además de hacer diferencia de derechos en base a la fe personal, **esta votación creemos que responde a una campaña de miedo al islam, convirtiéndose en la práctica Suiza -en este aspecto concreto de las prohibiciones- semejante a aquellos países que prohíben levantar templos a determinadas religiones.**
- **No negamos que existen actitudes incorrectas y condenables, e incluso auténticas barbaries en determinados grupos fundamentalistas islámicos**, al igual que en mayor o menor medida sucede en todos los colectivos humanos, religiosos o no. **Pero esto no justifica que el error de unos pocos o unos muchos se extienda al conjunto global en forma de prejuicio.**
- **Es más, esta medida (a todas luces insuficiente si es que se trata de frenar el islam en Suiza), sólo sirve para dar argumentos precisamente a los grupos violentos.** Si se cree que algún grupo religioso o no religioso comete actos ilegales, que se proceda legalmente contra ellos. Pero actuaciones de este tipo son lamentables y sólo conculcan los derechos humanos, en este caso de los islámicos, mañana no sabemos de qué grupo étnico, ideológico o político.

## 2.- España: retirar los crucifijos de las escuelas públicas

- Creemos que en este caso la situación es muy diferente. **Consideramos que ningún grupo ideológico, religioso o no, debe monopolizar el espacio público. Por lo tanto la ausencia de símbolos religiosos consideramos que es la normalidad de la sociedad democrática plural** ya que es imposible que todos los símbolos sociales (políticos, ideológicos, religiosos) dispongan permanente y simultáneamente de este espacio. Creemos por lo tanto que no debe considerarse esta ausencia de símbolos como un ataque a la religión o la fe.
- **Por otra parte, consideramos que no debe confundirse la necesaria renuncia al monopolio del espacio público con el legítimo derecho a la presencia cultural religiosa**, como el Belén navideño, la Pascua judía o la Fiesta del Cordero. En este último caso no se trata de la acaparación permanente de un espacio de forma exclusiva e indefinida, sino por un espacio de tiempo concreto y por un acontecimiento cultural especial popular.
- **Tampoco supone a nuestro juicio este hecho de ausencia de símbolos religiosos en los espacios públicos el expulsar a la fe de la vida pública; aunque aprovechamos para recordar que con el mismo respeto que las confesiones deben aceptar y defender la neutralidad del espacio público, el foro público debe estar abierto a que -como un grupo social más- las confesiones participen, opinen e influyeran a la sociedad en las formas democráticamente establecidas.** La religión no es una influencia negativa, ni tiene menos derechos que cualquier fuerza social en el diálogo y la construcción de la vida pública.

Jaume Llenas  
Secretario General

Pedro Tarquis  
Portavoz